

**RESOLUCIÓN No. 033**  
**(22 de febrero de 2022)**

“Por medio de la cual se establece jornada laboral durante los días sábados 26 de febrero, 05 y 19 de marzo de 2022, para los funcionarios públicos de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL”

EL GERENTE DE LA **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL**, EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES, Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante comunicación escrita los funcionarios de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL solicitan la autorización para compensar los días 11, 12, y 13 de abril de 2022, con el fin de poder compartir en familia la celebración de la Semana Santa.

Que el Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala en su artículo 2.2.5.5.51 Descanso Compensado. *“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio”.*

Que la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, en cabeza del Gerente **JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA**, autoriza conceder permiso con el fin de permitir que los funcionarios de la EDAT S.A. E.S.P. Oficial, puedan compartir con sus familias la celebración de la semana santa.

Que, por los anteriores considerandos, el Gerente de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, gestor del PDA Tolima.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer jornada laboral para los funcionarios de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, durante los días sábados 26 de febrero, 05 y 19 de marzo de 2022, en el horario comprendido de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

---

**El Tolima nos Une**

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Teléfono: (578) 261 66 43

E-mail: [gerencia@edat.gov.co](mailto:gerencia@edat.gov.co) web: [www.edat.gov.co](http://www.edat.gov.co)

Ibagué – Tolima

**RESOLUCIÓN No. 033**  
**(22 de febrero de 2022)**

“Por medio de la cual se establece jornada laboral durante los días sábados 26 de febrero, 05 y 19 de marzo de 2022, para los funcionarios públicos de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL”

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de los términos administrativos y contractuales los días sábados 26 de febrero, 05 y 19 de marzo de 2022, se tendrán como días hábiles y habrá atención al público en el horario comprendido de 7:00 am a 3:00 pm.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Durante los días 11, 12, y 13 de abril de 2022, no habrá atención al público y se interrumpen durante estos días los términos de las peticiones, recursos y demás actuaciones administrativas; en la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los funcionarios responsables de los diferentes trámites deberán tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente disposición.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los a los veintidós (22) días del mes de febrero de (2022).

  
**JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA**  
Gerente

Elaboró:  
Revisó:  
Archivo:

Dicened Hernández Villarreal – funcionaria / Secretaria General y Jurídica de la EDAT S.A E.S.P. Oficial  
Viviana Marcela Acosta Leytón – Secretaria General y Jurídica/ Secretaria General y Jurídica de la EDAT S.A E.S.P. Oficial  
C/Documentos/Resoluciones.  
GD-FO-02